

una guerra sorda entre el Ejecutivo y el Legislativo, que dió por resultado la renuncia que hizo del Gobierno el Sr. Alatríste, dirigiendo á la Legislatura, con fecha 2 de Septiembre, una comunicaci3n, de la que copiamos estos párrafos:

“Señor: Nací inclinado á amar á mi patria: ante esa sublime deidad todo lo sacrifico: mi amor propio, mi reputaci3n, mi orgullo y mis sacrificios públicos, notorios y constantes á la Rep3blica entera, en los tres años de la última lucha gloriosa, durante la cual no hubo en el Oriente un combate en el que Puebla, el Estado heroico en que ví la luz primera, no estuviera dignamente representado.”

Habla en seguida de la lucha entablada entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, ante la cual podían peligrar las libertades públicas, y termina así:

“Alguno, pues, de los dos poderes debe ceder en esta lucha; en alguno de los dos debe caber el sacrificio indefinible de posponer todo ante la salvaci3n pública; y yo que represento al Ejecutivo; yo que aún podría continuar la lucha; yo que, como todos los hombres, tengo orgullo, amor propio, y sobre todo, la convicci3n de que he cumplido con cuanto exigian de mí la patria, la libertad y los intereses del pueblo, cuyo engrandecimiento ha formado el delirio de mi vida, renunció el cargo de Gobernador del Estado que ese mismo pueblo me confi3, porque he llegado á comprender que si la actual contienda entre el Ejecutivo y el Legislativo continuase, sería un obstáculo para su engrandecimiento y para su felicidad, ante la cual yo cedo todo, hasta la existencia.”

La renuncia fué admitida, siendo electo para sustituir al dimisente, con el carácter de interino, el ciudadano Francisco Ibarra Ramos.



CAPITULO VII.

El Congreso de la Uni3n.—Sesiones borrascosas.—Debate sobre la suspensi3n de garantías.—Notable declaraci3n del Ministro de Relaciones.—Decreto sobre rehabilitaci3n de los que sirvieron á los gobiernos de Zuloaga y Miram3n.—D. Juan Alvarez, declarado benemérito de la patria.—Honores tributados á Degollado.—Iniciativa del Gobernador Baz para la total exclaustaci3n de señoras religiosas, y bando que publicó referente á clausura de templos.—Doblado elegido para abrir la campañ de la “Sierra Gorda.”—Acepta el cargo.—Diversos hechos de armas.—Salida de González Ortega para Zacatecas.—Nota que dirigió al Gobierno.—Absoluci3n del ex-Ministro Díaz, por su participaci3n en la extracci3n de fondos pertenecientes á la Convenci3n inglesa.—Opini3n de *El Siglo XIX*.—Aprehensi3n del ex-Ministro Muñoz Ledo.—Documentos importantes que se le recogieron, y que atestiguan su traici3n á la patria.—Apreciaciones.—Circular de la Secretarí de Justicia, relativa á la aprehensi3n de individuos pertenecientes á bandas reaccionarias derrotadas en Jalatlaco y Monte de las Cruces.—Retorno de los vencedores de Pachuca.—Suntuosa recepci3n que se les hizo en la Capital.

En medio de las agitaci3nes y zozobras inherentes á la situaci3n, el Congreso abrió su período de sesiones ordinarias el 16 de Septiembre, pronunciando el Sr. Juárez el discurso de estilo, que era una especie de revista ó pintura exacta de los sucesos ocurridos en el país durante el receso de la Cámara legislativa, y de los trabajos emprendidos por el Ejecutivo.

Desde la apertura de ésta en el primer período, echóse de ver que había una fracci3n oposicionista, en la que entraba en mucha parte el elemento joven y fogoso que quería sobreponerse y dominar en la Asamblea, asumiendo un carácter violento al traer al debate las cuestiones y asuntos de actualidad.

En las primeras, descollaba la de garantías, cuya discusi3n aca-

lorada produjo en el seno de la Representación nacional algunas borrascas, de esas que tanto influyen en el descrédito de las instituciones, y vienen á frustrar las esperanzas de los amantes de la libertad.

El buen sentido prevalecía en las clases todas de la sociedad: el país cansado de trastornos anhelaba la paz y las ventajas que se obtienen á su sombra bienhechora; los Estados formulaban protestas en favor de la legalidad; y era sensible que ante esta situación halagadora y propicia para el desarrollo y práctica de las instituciones, el Cuerpo que por su importancia política debía impulsar esas buenas ideas y laudables propósitos, se apresurara á contrariarlos, sembrando alarmas y esparciendo la inquietud y la duda.

Como asunto preferente, se discutía el proyecto de ley presentado por las comisiones de Gobernación y Hacienda, que decía: "Se deroga el decreto de 17 de Junio último que suspendió las garantías constitucionales, y los reglamentos relativos," suspensión que no fué el Gobierno quien la pidió, sino que esta medida fué espontáneamente decretada por el Cuerpo legislativo, que la creyó necesaria para hacer frente á la situación.

Esta, como se ha visto, no era desesperada: los recientes triunfos adquiridos por las armas del Gobierno habían hecho cambiar esa situación en sentido favorable: abundaban los elementos de orden y progreso para lograr la pacificación de la República y la consolidación de la Reforma; todo dependía de los poderes públicos y de la unión estrecha y sincera de los verdaderos progresistas.

Pero entretanto, las discusiones en el Parlamento continuaban borrascosas, al grado de que una parte de la Cámara abandonara el Salón más de una vez, incompletando el *quorum*, y el resto se ocupaba en recriminaciones personales, en adular al público de las galerías para obtener sus aplausos en determinado sentido, y en cometer otros desmanes que obligaron varias ocasiones al Presidente, á cubrirse y á levantar tumultuariamente la sesión.

Los liberales sinceros deploraban estos escándalos, haciendo acerca de ellos oportunas y acertadas reflexiones, conjurando á todos á la mesura, á la circunspección y á entrar de lleno al estudio de los asuntos de más importancia, afianzando las instituciones con la expedición de leyes orgánicas y resolviendo la cuestión candente de Garantías, con calma, con patriotismo y con previsión.

Contra ese espíritu de anarquía inconsciente que se había despertado, un escritor juicioso y competente (Zarco), reasumía los hechos siguientes que recomendaba á la consideración de los Representantes del pueblo, que abrigaran sentimientos democráticos y quisieran cumplir su misión:

"1º Que las ideas de erigir el Congreso en Convención, no habían tenido eco en ninguna parte.

"2º Que igual suerte había corrido el proyecto de establecer una dictadura perpetua ó transitoria, ilegal ó constitucional.

"3º Que los Estados de Veracruz, Zacatecas, Oaxaca, Aguascalientes, Querétaro, Chiapas, Durango, México, Guanajuato, Jalisco y otros, habían protestado no reconocer autoridad alguna que no se derivara del Código de 57.

"4º Que la petición de los 51 había hecho *fiasco* completo en la opinión, y había sido combatida por la prensa toda de los Estados, y no sólo por los periodistas á quienes los tres apoderados calificaron de cómplices del Poder; y

"5º Que había sido imposible suscitar un trastorno en nombre de ambiciones que todos conocían, y que la mayoría del país anhelaba la práctica de la Constitución y su reforma, por los medios legales."

Atento lo anterior, las sesiones del Congreso se resentían de cierto espíritu de violencia y mala voluntad, ejercido por una fracción de la Cámara, fracción que se juzgaba, erróneamente, ser el eco fiel de la opinión; y su conducta que tanto se prestaba á la censura por los perniciosos efectos que estaba produciendo, hacía que se nulificaran las mejores intenciones y que fracasaran los mejores proyectos, haciendo de esa manera ilusorias las esperanzas que se abrigaban respecto de la representación nacional.

La oposición lanzaba contra el Gobierno sus dardos envenenados haciendo circular las noticias más descabelladas, pero que, desgraciadamente, encontraban eco en la parte numerosa, pero vulgar, de la sociedad: entre esas especies que circulaban, la más grave era la de que, el Gobierno, para proporcionarse recursos, tenía pensado, ó más bien, "oscilaba en su mente la idea del enajenamiento del territorio."

Para lanzar semejante conseja, hija sólo de la calumnia, se ha-

bían olvidado, capciosamente, los antecedentes honrosísimos de Juárez, que contrarió la cesión de territorio al hacerse la paz de Guadalupe con los Estados Unidos del Norte; que condenó abiertamente la venta de la Mesilla, hecha por Santa-Anna, y que no admitió propuestas de esta naturaleza ni en la época más angustiada para el Gobierno legítimo, en los momentos críticos en que vió reducido su poder al estrecho recinto de la Plaza de Veracruz; pero como esas versiones, propagadas por cierta clase de saltimbanquis políticos adquirirían cada día más consistencia, Zamacona, el Ministro de Relaciones, se presentó en la tribuna nacional á desmentirlas (el 11 de Octubre), diciendo en conclusión, "que el Gobierno declaraba pública y solemnemente, que jamás se había creído autorizado, ni por sus facultades constitucionales, ni por las extraordinarias con que le había investido el Congreso, para enajenar ni una pulgada del territorio nacional; y que no sólo no había aceptado, pero ni aun discutido, ni aun siquiera tenido que oír propuesta ni indicación alguna que afectara la integridad del territorio mexicano....."

"Que el Gobierno había buscado incesantemente, desde mediados de Julio, una solución á la cuestión de la deuda extranjera, y creía encontrarla próximamente, no sólo por sus propios esfuerzos, sino por el espíritu de dignidad que animaba á algunos de los funcionarios diplomáticos, á quienes vulgarmente se atribuían miras hostiles contra México; pero que el Gobierno no reputaría una solución, la que afectase en lo más mínimo la soberanía, la independendencia, la dignidad de la República ó la integridad de su territorio."

Se acusaba al Sr. Juárez de que, durante su dictadura, ejercida por virtud de las circunstancias, había puesto en práctica el sistema repugnante de todos los tiranos, esto es, las prisiones arbitrarias, los trabajos forzados, y todo lo que es odioso y vejatorio; cargos gratuitos, lanzados en contra de quien, con la autoridad de los hechos podía probar que en la época aludida, había dado amplia libertad á la prensa, respetado los derechos del pueblo y recurrido menos á medidas excepcionales.

El Gobierno, juzgando que la cuestión de garantías había extremado la división en la Cámara, debiéndose á ello la exaltación y desconcierto observado en las dos últimas sesiones, acordó, en nota de 10 de Octubre de la Secretaría de Justicia, y á fin de dar térmi-

no á ese mal, desistir de las observaciones que tenía hechas acerca del asunto, dejando que el Congreso resolviera la cuestión como mejor conviniera al bienestar de la República; en cuya virtud, dicha Cámara, por decreto de 14 de Octubre derogó la ley de 7 de Junio de 1861 que suspendió algunas de las garantías constitucionales, con la excepción que indicaba.

Contribuyó á exacerbar los ánimos la proposición de los diputados Cano, Dublán, Gamboa y algunos otros, consultando que las disposiciones de la ley de 30 de Julio sobre rehabilitación de los individuos que sirvieron á los llamados gobiernos de Zuloaga y Miramón, se hicieran extensivas á los representantes que se hallaban en igual caso, por exigirlo así los principios de igualdad, que son la esencia de las instituciones democráticas, y juzgando la cuestión no desde el punto de vista personal, sino desde el de la moralidad y el decoro del Congreso.

La proposición pasó á la Comisión respectiva, que dictaminó declarando, "que en las disposiciones de la ley de 30 de Julio referida, estaban comprendidos los servidores del Cuerpo legislativo que prestaron servicios á la reacción, cooperaron directa ó indirectamente al Golpe de Estado, ó figuraron en el Gobierno emanado del Plan de Tacubaya."

En la sesión del Congreso verificada el 27 de Septiembre, los diputados Altamirano, Ruiz, Carreón, Dublán, Buenrostro, Gómez, Garrido, Cano y Rojo, presentaron una proposición concebida en estos términos:

"Es benemérito de la patria el ciudadano General Juan Alvarez."

Altamirano la apoyó por medio de una brillante peroración, en la que narró, aunque á la ligera, los hechos culminantes de la vida ejemplar del patriarca del Sur, cuyos hechos gloriosos eran demasiado conocidos, y por lo tanto, esperaba que al tributar aquel homenaje de gratitud y reconocimiento, estarían todos de acuerdo en proclamar las glorias de la Independencia y en enaltecer debidamente á sus heroicos caudillos.

Y decía: "No se trata de tributar incienso á un poderoso. Nada de eso. Se trata de honrar á un gran ciudadano, á quien el pueblo venera ya como una gloria nacional, y á quien la imparcial historia designa ya como un héroe."

“El General vive, continuaba, en un rincón del Sur, en medio de su virtuosa familia y trabajando la tierra, no figuradamente, como lo dice el venenoso Anselmo de la Portilla en su panegirico de Comonfort, sino real y verdaderamente, cultivando sus campos, á pesar de su ancianidad.”

Y terminaba encomiando la adopción de la medida propuesta á fin de que esa alma heroica viera, “que la patria que miró impasible elevarse un cadalso para Guerrero, iba siendo más agradecida hacia sus grandes hombres.”

La proposición fué aprobada sin discusión y de conformidad, expidiéndose después el decreto relativo.

Secundando las ideas patrióticas que reinaban en la sociedad, San Luis Potosí, á imitación de otras entidades federativas, declaró benemérito del Estado al distinguido patricio Santos Degollado, á quien se le tributaron suntuosas honras fúnebres, y se ordenó que su retrato fuera colocado en el Salón de sesiones del Congreso: sus hijos fueron declarados ciudadanos potosinos.

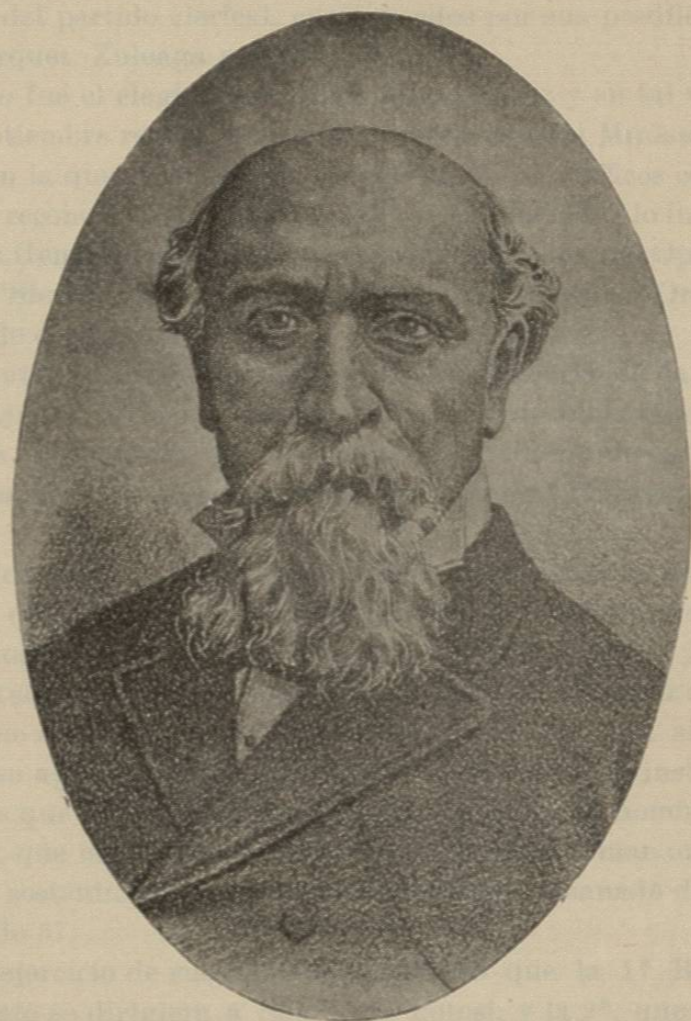
El diputado Bautista, en la sesión del 10 de Septiembre de la Cámara federal, presentó una proposición que fué aprobada unánimemente y que decía:

“Se inscribirá con letras de oro en el Salón del Congreso el nombre ilustre del distinguido ciudadano Santos Degollado;” y por decreto de 3 de Julio, y como un tributo de admiración y gratitud, la Representación nacional declaró benemérito de la patria á tan recomendable mexicano.

D. Juan José Baz, Gobernador del Distrito federal, dirigió el 23 de Julio al Congreso de la Unión una iniciativa, pidiendo la total exclaustración de las señoras religiosas, en bien de la paz y de la tranquilidad pública; y el mismo funcionario, el 26 de Octubre publicó, con arreglo al artículo 11 de la ley de 12 de Julio de 1859, un bando disponiendo qué templos de la Capital debían quedar cerrados y cuáles abiertos para las funciones del culto.

Deseoso el Gobierno de dar paz y tranquilidad á la República, dirigió todo su esfuerzo y cuidado solícito á la persecución sin tregua ni descanso de las gavillas reaccionarias, que por desgracia continuaban devastando el país.

El centro ó núcleo principal de esas agrupaciones lo era, en la



Juan José Baz